

IV. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Adquisiciones de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina hasta las trece horas del último día de presentación.

V. El pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas se hallará a disposición del público, durante las horas de oficina, en el periodo de presentación de proposiciones.

VI. Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y sellos provinciales de cinco, formuladas con arreglo al modelo inserto al final, se incluirán en un sobre con la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un camión». En el mismo sobre se incluirán el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VII. Los interesados podrán acudir al concurso por sí o por representante con poder suficiente, previo bastanteo a costa del licitador por el Secretario de la Corporación.

VIII. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, y se celebrará en el salón de sesiones de la Corporación, ante su ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

IX. La Excmo. Diputación resolverá discrecionalmente el concurso no sólo con vista del precio, sino también de las demás circunstancias y condiciones que estime atendibles, incluidas las sugerencias de los concurrentes, con reserva de la facultad de declararlo desierto si lo creyera conveniente.

X. El camión se entregará en el Parque Móvil de la Diputación dentro del mes siguiente al de notificación de la adjudicación, recibiendo provisionalmente y contando desde entonces el plazo de garantía de dos meses.

XI. Tanto si expira el plazo de diez días, a contar de la adjudicación notificada para constituir fianza definitiva, como si no concurre el adjudicatario al otorgamiento del contrato en la fecha que se le señale, quedarán nulos los compromisos adquiridos por la Corporación, con pérdida de la fianza para el concurrente.

XII. Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se deriven por publicidad del anuncio y con motivo de la adjudicación tanto por derechos reales como cualquier otro impuesto o arbitrio derivado del contrato o que pudiera desprenderse del concurso.

XIII. Los concursantes se someten expresamente a las autoridades y Tribunales de Murcia en cuantas incidencias pudieran derivar de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1963 y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el concurso convocado por la Excmo. Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de un camión con destino al Equipo y Tren de Sondeos, se comprometo a suministrarlo en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Murcia, 4 de mayo de 1963.—El Presidente, Ramón Luis Pascual de Riquelme.—2.289.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta aprovechamiento de 2.750 toneladas de productos maderables de eucalipto, monte «Las Descas B», de Cicero, por un precio tipo de 1.200.000 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas el 31 de julio de 1963.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en 34.000 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 10 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.333.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de un albergue de alta montaña en Piqueras».

Habiendo sido declarada desierta la subasta de las obras de «Construcción de un albergue de alta montaña en Piqueras», con un presupuesto de contrata de 2.240.356,71 pesetas; en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia segunda subasta de dichas obras por el mismo tipo de licitación y con sujeción a las condiciones insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 13 de abril último.

La subasta tendrá lugar el vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando la admisión de pliegos a las trece horas del día anterior.

Soria, 8 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.307.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso de proyectos para la instalación de un quiosco en la plaza de la Paz.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril último, acordó convocar un concurso de proyectos para la instalación de un quiosco en la plaza de la Paz, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en dicho concurso todos los señores Arquitectos capacitados para el pleno ejercicio de su profesión individual o en colaboración.

2.ª El proyecto comprenderá solamente las obras de albañilería, iluminación y decorativas, excluyéndose del mismo todo lo referente a las instalaciones complementarias de fontanería.

3.ª El plano de la plaza de la Paz y fotografías de la misma desde diversos ángulos de aquella serán facilitados por el Excmo. Ayuntamiento.

4.ª El proyecto que habrá de presentarse constará de los siguientes documentos: Memoria, plano, estado de condiciones y perspectiva del quiosco.

5.ª El Jurado que fallará el concurso no podrá declararlo desierto, y estará presidido por el ilustrísimo señor Alcalde o persona en quien delegue, estableciéndose los siguientes premios:

a) Importe de los honorarios del proyecto calificado con el número uno y a tenor de lo que marcan las tarifas oficiales de honorarios del Colegio de Arquitectos.

b) 75 por 100 del importe del primer premio.

c) 50 por 100 del importe del primer premio.

6.ª Los trabajos para tomar parte en el concurso deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación municipal dentro del plazo de sesenta días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª Los trabajos se presentarán bajo un lema, que figurará en cada uno de los documentos, y en sobre aparte, debidamente